ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASEQUALITY S.A.

En la ciudad de Quito, siendo las once de la mañana del día 19 de diciembre del 2017, se reúnen en su sede social, Calle Portete E11-24 y Seis de diciembre, y en Junta General Universal de Accionistas, los siguientes socios accionistas de la Compañía ASEQUALITYS.A.

El Sr. Francisco Javier Domínguez González, propietario de 1180 acciones, la Sra. María Rosalvina Trinidad Mulki Piñeiros, propietaria de 620 acciones, la Srta. María José Galante Mulki, propietaria de 100 acciones y la Sra. Vda. Cumandá Noemí Chávez Garzón, propietaria de 100 acciones. Todas las acciones de un valor nominal de USD 1,00. Actuó como Presidente de la Junta, la Srta. María José Galante Mulki y como Secretario, el Sr. José Manuel Galante García.

La Presidenta manifiesta que estando reunidos los señores socios, que representan la totalidad de las acciones en que está dividido el capital social, y existiendo voluntad unánime de constituirse en Junta General Universal, se declara convocada la presente Junta y válidos los acuerdos que se adopten.

Seguidamente de común acuerdo se aprobó tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
Pto. Úno. Aprobación para cubrir con la partida APORTES PARA FUTURAS CAPITACIONES el monto total de la pérdida acumulada registrada hasta la fecha de ASEQUALITY S.A.
Pto. Dos. Enviar tanto al SRI como a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, una declaración sustitutiva de los estados financieros correspondientes al 2016, cubriendo la totalidad de la pérdida acumulada con los fondos registrados en APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES.

Luego de deliberar se aprueba por unanimidad:

1- Cubrir con la partida APORTES PARA FUTURAS CAPITACIONES el monto total de la pérdida acumulada registrada en los estados financieros de ASEQUALITY S.A. a 31 de diciembre del 2016, por lo que se autoriza debitar de la cuenta APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES el monto de la pérdida acumulada y acreditar dicho valor a la cuenta de PÉRDIDAS ACUMULADAS.
2- Enviar tanto al SRI como a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, una declaración sustitutiva de los estados financieros correspondientes al 2016, cubriendo la totalidad de la pérdida acumulada con los fondos registrados en APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES.

Al no haber más asuntos en el orden del día, se declara terminada la junta a las 11:30 horas del día 19 de diciembre del 2017.

Firman la presente acta:

Sra. María Rosalvina Mulki Piñerios

Srta. María José Galante Mulki

Sra. Vda. Cumandá Noemí Chávez Garzón

Sr. Francisco Javier Domínguez González